



CEDIDA

GOBIERNO ENTREGÓ SUMA URGENCIA AL PROYECTO.

Otorgan suma urgencia a proyecto de Ley de Patrimonio Cultural

El Gobierno, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, informa que ha decidido otorgar suma urgencia al proyecto de Ley de Patrimonio Cultural (Boletín 12712-24), actualmente en tramitación en el Senado, con el objetivo de acelerar su discusión legislativa y avanzar en su pronta aprobación.

Según informó el Ministerio de Cultura, esta decisión se adoptó tras un análisis del contenido del proyecto que recoge el diálogo con diversos actores del sector cultural, patrimonial y académico y que plasma las distintas miradas en torno a una normativa largamente esperada por el país.

“Tenemos la convicción de

que esta ley es fundamental para modernizar el marco normativo del patrimonio cultural en Chile, fortalecer su protección, ampliar las herramientas de gestión y promover una institucionalidad más robusta y dinámica, acorde a los desafíos que enfrentamos en la actualidad”, señaló el ministro de Cultura, Francisco Undurraga.

Además, desde el ministerio señalaron que el proyecto busca reconocer la diversidad de expresiones patrimoniales presentes en el territorio, resguardando tanto el patrimonio material como inmaterial, e incorporando una mirada descentralizada y participativa en su gestión. ✨